

plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial -Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid-, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de febrero de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

## ANEXO I

### Oncología radioterápica

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
11.729.065	Alonso Rodríguez, Orlanda .....	L
2.872.521	Bascón Santalo, María Natividad .....	L
13.081.844	Cerezo Padellano, María Laura .....	L
7.839.244	Dueñas Polo, M. Teresa .....	L
15.936.226	Escribano Uzcudun, Ana Jesús .....	L
5.380.287	Fuente Muñoz, M. Isabel .....	L
11.790.724	García Berrocal, María Isabel .....	L
1.083.238	García Grande, Antonio .....	L
12.318.376	González Moro, Eligio .....	L
11.791.471	González San Segundo, María del Carmen ..	L
29.762.664	Hervás Morón, Asunción del Carmen .....	L
25.436.207	Ibáñez Carreras, M. Reyes .....	L
42.796.069	Juan Rijo, Germán José .....	L
44.021.964	López Rodríguez, Mario Aníbal .....	L
13.088.035	Magallón Sebastián, María Rosa .....	L
5.401.140	Marín Palomo, Alicia .....	L
394.164	Martín de Vidales Cervantes, María del Carmen .....	L
829.138	Mena Merino, Ana M. ....	L
13.720.775	Menéndez García, Juan Carlos .....	L
50.168.395	Morera López, Rosa María .....	L
5.378.018	Murillo González, María Teresa .....	L
9.399.686	Olay Gayoso, Luis Javier .....	L
37.311.025	Pardo Masferrer, José .....	L
2.197.169	Peña Sánchez, María del Carmen .....	L
797.606	Pérez Escutia, M. Ángeles .....	L
28.998.600	Porrás Martínez, Mariano .....	L
39.657.519	Prada Gómez, Pedro José .....	L
3.939.544	Prados Losa, Rosa M. ....	L
33.838.444	Regueiro Otero, Carlos Alfonso .....	L
9.305.315	Rodríguez Domínguez, Daniel .....	L

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
6.550.973	Rodríguez Garrido, José Reyes .....	L
9.290.199	Rodríguez Gutiérrez, Ana Isabel .....	L
4.147.171	Romero Fernández, Jesús .....	L
9.292.041	De la Rúa Calderón, M. Ángeles .....	L
40.309.483	Ruiz Martín, Virginia María .....	L
51.865.705	Ruiz Pérez de Villar, M. Jesús .....	L
22.940.931	Salinas Ramos, Juan .....	L
21.431.006	Samper Ots, Pilar María .....	L
7.871.656	Sánchez Aparicio, Enrique .....	L
2.213.611	Sancho García, Sonsoles .....	L
29.097.992	Valencia Julve, Javier .....	L
5.232.363	Vallejo Ocaña, María Carmen .....	L
2.200.798	Zapatero Laborda, María Almudena .....	L

## 3910

**ORDEN SCO/546/2004, de 16 de febrero, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica y Reparadora en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del INSALUD.**

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 4 de diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Plástica y Reparadora y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —Paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de febrero de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

### ANEXO I

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
17.707.866	Agullo Domingo, Alberto .....	L
25.147.253	Alconchel Montorio, M. <sup>a</sup> Dolores Inmaculada .....	L
22.907.040	Amorós García, M. <sup>a</sup> Dolores .....	L
51.660.624	Arenas Escribano, Daniel .....	L
12.735.215	Arranz López, José L. ....	L
9.385.360	Bengoechea Beeby, Miguel P. ....	L
1.499.226	Benito Arjonilla, María Esperanza .....	L
24.404.084	Benito Duque, Pablo .....	L
5.202.826	Caballero Díaz, Óscar .....	L
11.067.554	Camporro Fernández, Daniel .....	L
51.393.870	Castelló Fortet, José Ramón .....	L
3.793.799	Castro Sierra, Alfonso .....	L
21.446.357	Ciria Llorens, Germán .....	L
10.836.780	Claro Ordás, Florentino .....	L
50.437.452	Feijoo Lamagrande, Luis .....	L
5.366.226	Fernández Delgado, Jorge Melitón .....	L
22.472.480	Fernández Pascual, Clemente José .....	L
2.510.137	Fonseca Valero, Raúl Alberto .....	L
9.369.323	Fueyo Lorente, Ángel .....	L
50.673.944	Gaos Font, Luis .....	L
12.740.806	García Martínez, M. <sup>a</sup> Lourdes .....	L
1.109.841	García Salvatierra, Begoña .....	L
5.898.677	Gómez Bajo, Gregorio Jesús .....	L
71.414.068	González González, M. <sup>a</sup> Isabel .....	L
25.134.485	González Labasa, Miguel A. ....	L
2.526.356	González Meli, Beatriz .....	L
50.308.207	Hernández Ramos, Araceli .....	L
13.741.601	Herrero Fernández, Francisco José .....	L
50.810.049	Holguín Holgado, M. <sup>a</sup> Purificación .....	L
16.008.661	Jiménez López, Ana M. <sup>a</sup> .....	L
32.626.657	Lalinde Carrasco, Eugenio José .....	L
24.195.409	Leyva Rodríguez, Francisco .....	L
17.996.061	Mur Ardanuy, Ramón .....	L
27.456.034	Piqueras Pérez, José M. ....	L
9.383.170	Puertas Ruiz, M. <sup>a</sup> Amaya .....	L
50.307.154	Rivera Vegas, M. <sup>a</sup> Jesús .....	L
13.110.549	Rodríguez Vegas, José Manuel .....	L
10.590.903	Sánchez Lorenzo, Julio .....	L
15.851.155	Sánchez Olaso, Alberto .....	L
5.274.805	Sanz García, Sonia M. <sup>a</sup> .....	L
13.126.754	Terán Saavedra, Pedro Pablo .....	L
27.433.355	Trillo Bohajar, Eugenio .....	L
13.113.389	Zamora Parra, M. <sup>a</sup> Belén .....	L

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

3911

*ORDEN MAM/547/2004, de 26 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Medio Ambiente, en la categoría profesional de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, Grupo profesional 4, en el Ministerio de Medio Ambiente y sus Organismos Autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público

para el año 2004; el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Medio Ambiente, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de Internet del Ministerio de Medio Ambiente: [www.mma.es](http://www.mma.es)

Madrid, 26 de febrero de 2004.—P. D. (O. 06.02.01, B.O.E. del 14), la Subsecretaria, P. S. (O. 11/01/02), la Directora General de Programación y Control Económico y Presupuestario, Pilar Palacios de la Villa.

### ANEXO

Programa	N.º orden	Ámbito territorial	N.º plazas
Programa 1	1	Albacete .....	2
	2	Alicante .....	1
	3	Cádiz .....	2
	4	Ciudad Real .....	1
	5	León .....	1
	6	Madrid .....	1
	7	Madrid .....	2
	8	Murcia .....	2
	9	Salamanca .....	1
	10	Segovia .....	1
	11	Valencia .....	3
	12	Zaragoza .....	1
Programa 2	13	Murcia .....	1
Programa 3	14	Toledo .....	1
	15	Vizcaya .....	1
Programa 4	16	Murcia .....	1
	17	Asturias .....	7
	18	Cádiz .....	1
	19	Guadalajara .....	1
	20	Guipúzcoa .....	1
	21	Huesca .....	4
	22	La Rioja .....	1
	23	Lugo .....	1
	24	Navarra .....	2
	25	Zaragoza .....	4
Programa 5	26	Badajoz .....	2
	27	Huelva .....	1
Programa 6	28	Badajoz .....	1
Total puestos .....			48